

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2015-11593 *Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, y relación de puestos ofertados.*

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Diplomados y Técnicos Medios, especialidad Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/46/2014, de 8 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 47, de 9 de octubre), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden PRE/46/2014, de 8 de octubre, que regulaba la convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13 de la Orden PRE/46/2014, de 8 de octubre (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 47, de 9 de octubre).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29, de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 198

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.6 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de octubre de 2015.
El consejero de Presidencia y Justicia,
(P.D., resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio),
la directora general de Función Pública,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	GARCIA LEAL, MARIA ISABEL	13978966A	26,26880
2.	GARCIA ORTIZ, VIRGINIA	20211377N	24,85000
3.	BLANCO CELIS, PATRICIA	20213688T	23,08750

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN, EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

NÚM. PTO.	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
7866	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	23	II	12.055,69	SANTANDER
8610	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	23	II	12.055,69	SANTANDER
7968	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	23	II	12.055,69	SANTANDER

JUEVES, 15 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 198

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE DIPLOMADOS Y TÉCNICOS MEDIOS, ESPECIALIDAD TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

DATOS PERSONALES

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		
DOMICILIO (Calle, número y localidad)			TELÉFONO		
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA					
ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO	ORDEN PREF.	Nº PUESTO
1		2		3	

Santander, de de 2015

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

2015/11593

CVE-2015-11593